

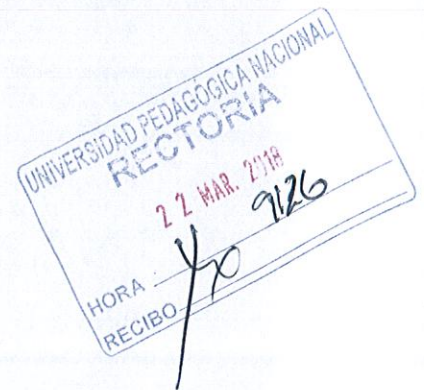


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO

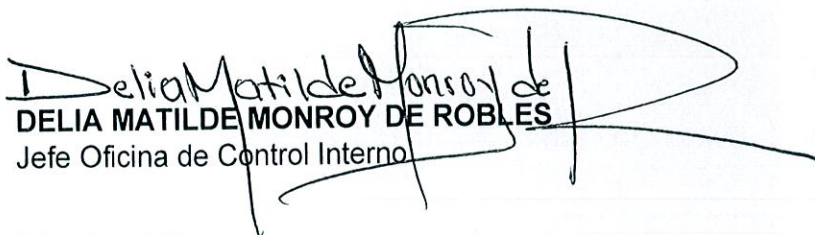


CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: 2018-03-21
PARA: Profesor **MAURICIO BAUTISTA BALEN**
Rector (E)
ASUNTO: Informe Pormenorizado con Corte 03 de Noviembre a 03 de Marzo de 2018

Cordial Saludo Profesor Bautista,

En Cumplimiento del Artículo 09 de la Ley 1474 de 2011 donde se especifica que "El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, el informe pormenorizado del estado de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave", de manera atenta me permito enviar para su conocimiento el informe correspondiente al periodo (03 de Noviembre a 03 de Marzo de 2018).

Cordialmente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe 07 folios
Elaboró: OCI/Diana S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-03-21

No. de Radicado: 201802400045713



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES	Período evaluado: 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 03 DE MARZO DE 2018
		Fecha de elaboración: MARZO DE 2018

1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**Dificultades****1. Módulo de Control de Planeación y Gestión****1.1 Componente Talento Humano****1.1.1 Acuerdos Compromisos o Protocolos Éticos:**

En la actualidad, la Dirección de la Universidad no ha emitido lineamientos que conduzcan a la actualización de la Carta Ética y la Subdirección de Personal está atenta para prestar el apoyo que sea necesario, en las nuevas disposiciones que puedan surgir. De otra parte, es importante destacar que, mediante la Resolución 2027 de 2006, fue adoptada en la Universidad Pedagógica Nacional la Carta Ética, conforme al Decreto 1599 de 2005 y las normas complementarias previstas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, al amparo de la Ley 87 de 1993, instrumento que se encuentra publicado en el sitio web de la Subdirección de Personal.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:

- **Implementación del Sistema de Estímulos e Incentivos.** Dentro de las actividades que se han adelantado por parte de la Dependencia, está el proyecto de reforma al Acuerdo 006 de 2016, que entre otras acciones contempla la de: "Proponer un documento Programa de Estímulos e Incentivos en la Universidad, para la aprobación por parte de las instancias correspondientes". Dicho documento se encuentra en proceso de consolidación final por parte de la mesa de trabajo conjunta, con la Oficina Jurídica y el Sindicato, para su posterior aprobación e implementación en la Universidad.
- **Plan Institucional de Capacitaciones PICF.** La Subdirección de Personal está estructurando para el 2018, el cronograma de capacitación que cubra al personal Administrativo, Supernumerario y Trabajador Oficial, incluyendo una serie de temáticas propias del quehacer diario, en cada uno de los puestos de trabajo, con aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo.
- **Formalización del Plan de Retiro, situaciones generadas por necesidades del servicio por pensión de los servidores públicos.** Se puede evidenciar que, el procedimiento para el retiro del personal por vejez o edad de retiro forzoso en la Universidad, fue elaborado y documentado por parte de la Subdirección de Personal. En la actualidad, está pendiente de aprobación, por parte de la mesa de trabajo conjunta con la Oficina Jurídica de la Universidad.
- **Programa de Inducción y Reinducción 2017 – 2018.** Para la vigencia 2018, se tiene prevista como una de las actividades establecidas en el Cronograma de Capacitación para el presente año, la realización de la jornada de Inducción, por parte de la Subdirección de Personal, que cobijará al personal activo de la Universidad, en las modalidades Administrativo y Supernumerario, incluyendo iniciativas e inquietudes planteadas por parte de las áreas de la Universidad, teniendo como objetivo principal, la inclusión de algunos temas relevantes, para el adecuado desempeño laboral en las distintas unidades académicas y administrativas de la institución.

- **Implementación de reglamentación de los encargos.** Los encargos que se conceden en la actualidad al personal administrativo de la Universidad, están reglamentados bajo el Acuerdo 006 de 2016 "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo". De otra parte, el proceso de estudio y otorgamiento, e implementados en la institución, bajo el procedimiento PRO002GTH – Encargos, Incapacidades, Sanciones Disciplinarias y Renuncias, así como el formato FOR025GTH – Solicitud de Encargos, del Sistema de Gestión y Control. Está pendiente la actualización, tanto del procedimiento, como el formato.
- **Realización de Concursos de Carrera Administrativa.** Para realizar los Concursos de Carrera Administrativa en la Universidad Pedagógica Nacional, se adelantó el proyecto de "Reestructuración Orgánica y Normativa" que tuvo como aspectos fundamentales el estudio de cargas de trabajo, la revisión y ajustes del Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Universidad, así como del establecimiento de la nueva planta de personal de la Universidad.
- **Actualización del Manual de Funciones.** La Subdirección de Personal adelanta un nuevo Manual de Funciones que, en la actualidad se encuentra en consideración de la dirección de la institución, para la Reestructuración Orgánica, documento que hace parte del borrador de actualización de las normas, entre otras. De igual forma, se proyecta un estudio minucioso de todas las áreas de la Universidad, para que el nuevo manual se formule, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos, que hacen parte del Sistema de Gestión y Control, así como de la implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **Clima Laboral.** Está temática quedó establecida dentro de los Planes de Acción, para las vigencias 2017 y 2018, con la elaboración inicial de un documento de Clima Organizacional para la Universidad Pedagógica Nacional, solamente ha tenido un avance del 15%, de acuerdo con la evaluación final del Plan del año anterior. De otra parte, se implementó una estrategia comunicativa, a través de Notas Comunicantes, para potenciar la motivación y el compromiso institucional de los funcionarios de la Universidad, las cuales se realizaron durante el tercer trimestre de 2017.

La Subdirección de Personal, consiente de la situación presupuestal de la Universidad, tiene dificultades para cumplir de forma adecuada con las responsabilidades que tiene a su cargo, dentro de las cuales se pueden destacar:

1. Carencia de personal, para efectos de cumplir con los procesos y responsabilidades inherentes al reporte y consolidación de la información periódica a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES; elaboración, estructuración y seguimiento del Plan de Capacitación para la presente vigencia; construcción e implementación del Plan de Incentivos y Estímulos, así como del Programa de Clima Laboral de la Universidad; depuración de los archivos de gestión e historias laborales, lo cual es de orden prioritario teniendo en cuenta las metas establecidas a través del Plan de Desarrollo 2014 – 2019, así como la depuración de la deuda presunta a Fondo de Pensiones.
2. Se han incrementado de forma considerable, las cargas de trabajo, del personal que para el presente año está adscrito a la Subdirección de Personal, lo cual genera dificultades, en el cumplimiento de las responsabilidades que están asignadas a la Dependencia. De acuerdo con lo antes mencionado, se hace necesario, el aumento de personas que deben hacer parte del equipo de trabajo, hecho que ha sido evidenciado con claridad, a través de la auditoría integral del año 2015, así como de la auditoría de calidad, que se llevó a cabo en el segundo semestre del año 2017.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

- **Formalización e implementación de Acuerdos de Gestión.** En el mes de enero del presente año, se adelantó el ejercicio de presentar la propuesta inicial de Acuerdos de Gestión, la cual fue

remitida al Comité Directivo y a la Oficina de Control Interno para recibir las recomendaciones pertinentes y posteriormente realizar los ajustes solicitados. El 28 de febrero se socializó esta propuesta con la Subdirección de Personal, que por competencia se consideró que era el área que debía custodiar el formato; en esta socialización se realizaron nuevos ajustes y se llegaron a unos acuerdos para formalizar la implementación del formato definido por parte de la SPE.

Se anexó por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación propuesta inicial Acuerdos de Gestión y resumen de reunión de Acuerdos de Gestión.

1.2.4 Indicadores de Gestión:

Para los procesos que no han reportado la medición de los indicadores en las fechas correspondientes, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se han efectuado requerimientos por correo electrónico, recordando la necesidad e importancia de realizar dicha actividad.

Avances

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos:

- **Plan de Acción 2017 - 2018.** Se realizaron las solicitudes para la formulación del Plan de Acción y de Mejoramiento Institucional el día 20 de noviembre de 2017, mediante memorando remitido a cada una de las unidades responsables de hacer el reporte. La primera versión fue consolidada en el mes de enero de 2018, enviada a los miembros del Comité Directivo y publicada el día 31 de enero de la presente vigencia. El día 27 de febrero se publicó la versión 2, con la inclusión de algunos planes de mejoramiento.

Se anexo por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación el Plan de Acción y de Mejoramiento Institucional 2018 V1 y v2.

- **Avance de la Política de Desarrollo Administrativo.**

Componente “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”

Los elementos de este componente se recogieron a través del “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, vigencia 2018, el cual fue elaborado y publicado, según lo previsto en el Decreto 124 de 2016, y puede ser consultado en el enlace:

<http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10202>

Componente “Eficiencia Administrativa”

Los elementos que lo conforman, por su naturaleza, responden a distintos procesos y unidades. Desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se participa puntualmente en dos elementos:

Gestión de Calidad (sus avances corresponden a los presentados en el apartado de actualizaciones realizadas al Manual de Procesos y Procedimientos. Adicionalmente, se efectuó el 15 de febrero de

2018 el primer Comité del Sistema de Gestión Integral. Se aprobó el Plan de Auditoría Interna de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2015, para el primer semestre de la vigencia 2018.

Componente “Gestión Financiera”

Los avances en este componente corresponden a:

Programación y aprobación del presupuesto 2018: Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación presentó para aprobación del Consejo Superior el presupuesto para la vigencia 2018, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 036 del 01 de diciembre de 2017. Así mismo, elaboró y fue emitida la Resolución de Liquidación del Presupuesto para la misma vigencia, mediante Resolución 1757 de 20 de diciembre de 2017, normas que pueden consultarse en el enlace:

<http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=11874>

Adicionalmente, durante los dos primeros meses de la vigencia 2018 se adelantó la revisión y evaluación inicial de los proyectos de inversión a ejecutar en la vigencia 2018. Cada una de las fichas de proyecto y conceptos emitidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pueden consultar en:

<http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=11872>

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos:

Dentro de las actividades que realiza el Sistema de Gestión Integral, se ha realizado mensualmente la asesoría y actualización documental de los procesos que requieren ajustes y modificaciones a su documentación, como lo indica el cuadro de actualizaciones realizadas.

El sistema de gestión reporta para el periodo comprendido del 03 de noviembre de 2017 al 03 de marzo de 2018, las siguientes creaciones, anulaciones y modificaciones a los documentos del proceso del Sistema de Gestión Integral:

Procesos	Creación	Modificación	Anulación
Estratégicos	16	8	2
Misionales	2	8	1
Apoyo Misional	-	-	2
Apoyo Administrativo	2	3	1
Control y Evaluación	-	-	-
Total	20	19	6

1.2.3 Estructura Organizacional:

Bajo la dirección del señor Rector, se ha dado continuidad al tema, adelantando las siguientes actividades encaminadas a la consolidación de una propuesta institucional de Reforma Orgánica de la Universidad:

1. Se modificó el cronograma de trabajo del Comité de Reestructuración Orgánica, ampliando el “tiempo”, a partir de la tercera fase correspondiente a “Análisis de la situación actual y diseño de propuestas de Reforma”. El cronograma hace parte de la “Propuesta metodológica Reforma Orgánica 2017”, se divulgó a la comunidad universitaria mediante Notas Comunicantes 4044 del 20 de nov/17 y 4048 del 23 de nov/17, también se encuentra publicado en la página web en: la universidad / Oficina de Desarrollo y Planeación / Reestructuración Orgánica 2017, Propuesta metodológica reforma orgánica – Modificación cronograma.

Se anexa: Cronograma actualizado y Notas Comunicantes 4044 del 20 de nov/17 y 4048 del 23 de nov/17

- Mediante Memorando de Rectoría del 20 de noviembre de 2017 se informó a las dependencias de la Universidad que no habían podido enviar sus propuestas, que disponían de plazo hasta el 30 de noviembre de 2017, para hacerlo. Se remitió a las unidades académicas y administrativas por correo del 24 de noviembre de 2017.

Se anexa: Memorando del 20 de nov/17 y copia correo del 24 de nov/17 "Plazo para envío propuestas de Reestructuración Orgánica.

- Se adelantaron las siguientes reuniones de trabajo: Tres (3) del Comité de Reestructuración Orgánica, el 17 de octubre, 15 y 29 de noviembre / 17; Cuatro (4) Conjuntas con el Comité de Estatuto General, el 20 de diciembre /17, 30 de enero, 6 y 27 de febrero / 18; Una (1) del Grupo Focal de Rectoría, el 23 de noviembre /17; y una (1) de las áreas relacionadas con Comunicaciones, el 24 de noviembre /17, para revisión de propuestas.

Se anexan listas de asistencia de las nueve (9) reuniones.

- Se llevó a cabo la jornada de trabajo del 8 y 9 de febrero /18, en Lagomar – Girardot, relacionada con "Reflexiones sobre los contenidos iniciales de las Reformas Orgánicas y normativa que requiere la Universidad", que fue transmitida en vivo, divulgada por Nota Comunicante 4089 de 8 de febrero/18 y cuyas grabaciones se encuentran disponibles en redes sociales, ingresando por la página web de la Universidad en: YouTube / Universidad Pedagógica Nacional / Conferencias, Clips, Streaming.

Se anexa agenda, presentación del Comité de Trabajo para la Reestructuración Orgánica, listas de asistencia, Nota Comunicante 4089 del 8 de febrero/18.

1.2.4 Indicadores de Gestión:

En relación con los indicadores de gestión en el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2017 y el 3 de marzo de 2018 la Oficina de Desarrollo y Planeación revisó, aprobó y publicó la información, según el siguiente cuadro.

PROCESO	INDICADOR	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		2017	2018
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Formulación Planes de Acción		23 ene
	Evaluación Planes de Acción		23 ene
	Seguimiento y Evaluación de Proyectos	30 nov	29 ene
	Oportunidad en el Seguimiento y Evaluación de Proyectos	30 nov	20 ene
PLANEACIÓN FINANCIERA	Nivel de Ingresos		29 ene
	Nivel de Gastos		29 ene
	Nivel de Pagos		29 ene
GESTIÓN DE CALIDAD	Documentación de los Procesos		30 ene
	Asesoría del Sistema de Gestión Integral		30 ene
EXTENSIÓN	Participación de Docentes y Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en Proyectos de Asesorías y Extensión		26 feb

	Seguimiento al cumplimiento de los proyectos mediante la entrega de informes finales		26 feb
	Propuestas presentadas a entidades externas		26 feb
GESTIÓN DOCENTE UNIVERSITARIO	Ingreso de cargas académicas		15 feb
GESTIÓN CONTRACTUAL	Invitación Pública		20 ene
GESTIÓN FINANCIERA	Oportunidad de expedición CDP - CRP		
	Órdenes de pago oportunamente pagadas	16 dic	14 feb
	Oportunidad en la entrega de informes a entes de control	3 nov	16 feb
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vinculación de personal, sin errores		15 ene
	Vinculación de personal, con el lleno de requisitos dentro del tiempo establecido		15 ene
GESTIÓN DE SERVICIOS	Calidad del servicio de transporte	10 nov	
GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO	Seguimiento a la respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias		26 feb
	Procesos de elección y designación realizados en la Universidad Pedagógica Nacional		20 feb
	Gestión de procesos del Consejo Superior y Consejo Académico		20 feb
GESTIÓN DOCUMENTAL	Oportunidad en la distribución de comunicaciones oficiales		12 feb
	Transferencias Documentales		31 ene
GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN	Cumplimiento del programa de auditorías de Control Interno		10 ene
	Seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República		10 ene
	Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías de Control Interno		10 ene

• **Políticas de Operación:**

Las Políticas de Operación son emitidas a través de Acuerdos, Resoluciones, Circulares y Memorandos, los cuales son socializados a la comunidad universitaria a través de Notas Comunicantes.

- La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Subdirección Financiera dieron a conocer la Circular 007 del 8 de noviembre de 2017, donde se establecen fechas y actividades relacionadas con el cierre de la vigencia 2017.
- Los decanos en el Consejo Académico del 15 de noviembre de 2017, previa consulta con directores de departamento, decidieron modificar el calendario académico aprobado mediante acuerdo 072 de 2016.
- La Secretaría General dio a conocer la Resolución 1515 del 9 de noviembre de 2017, en la que se establecen los lineamientos, plazos y procedimientos internos para el trámite y solución de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) en la Universidad Pedagógica Nacional.
- La Vicerrectoría Administrativa y Financiera informó a los funcionarios públicos de la Universidad Pedagógica Nacional la forma de acceder al incentivo establecido en el artículo 5 de la Ley 1811 del 2016 o también conocida como "Ley Probici"

- La Subdirección de Personal, dando cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 1187 de 2014 de la Universidad Pedagógica Nacional, informo que el Programa de Salud Ocupacional, en lo sucesivo, se llamará Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y que el área de salud ocupacional de ahora en adelante se denominará Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que conserva la atención al público en la oficina 111 del Edificio B del campus Calle 72.
- Se invitó a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo a conocer el proyecto de Acuerdo 02 del 9 de enero de 2018 del Consejo Superior, "por el cual se determina la facultad del rector para adoptar unas políticas propias de los sistemas de control interno y de gestión en la Universidad".
- Se dio a conocer las disposiciones constitucionales y legales sobre las restricciones y prohibiciones que aplican a los servidores públicos en el período de elecciones.
- La Rectoría dio a conocer la circular 003 de 2018 a fin de dar las directrices para el tratamiento de solicitudes de compra o aceptación de donación de material bibliográfico.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Los veinte (20) Mapas de Riesgos publicados corresponden a los veinte (20) procesos que hacen parte del Mapa de Procesos de la Universidad e incluye los cuatro que estaban pendiente por ajustar o actualizar, según el último reporte de medición.
- La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de los 20 mapas de riesgos definidos en la Universidad Pedagógica Nacional desde el 04 de junio hasta el 14 de julio de 2017, bajo lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 73, Decreto 1537 de 2001 artículo 3o, "El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría..." y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno. "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo..."

El Informe Consolidado y los informes de la evaluación por procesos, realizada a los 20 procesos se pueden visualizar en el siguiente link: <http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=11779>

Avances

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

- La Universidad Pedagógica Nacional recibió la acreditación de alta calidad para los programas de Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Recreación por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional.
- Mediante la Resolución 26331 del 24 de noviembre de 2017 el Doctorado Interinstitucional en Educación en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle recibió acreditación de alta calidad por 10 años.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA:

2.2.1 Auditoría Interna

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 15 de febrero de 2018 se aprobó el programa de auditorías para la presente vigencia.

Con relación a la ejecución del programa de **auditorías de la Oficina de Control Interno**, se detallan los siguientes resultados correspondientes a las auditorías desarrolladas durante el 2017:

RESULTADOS DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017					
Proceso	Plan	Informe	Informe	Observaciones	Enlace
Proceso Gestión de Sistemas Informáticos	1	9	12	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Especial Cuenta Corriente	0	6	7	No se requirió de Plan de Mejoramiento	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Proceso Gestión de Asesorías y Registro	20	8	10	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Proceso Gestión Contractual	8	1	8	En proceso	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Proceso Gestión Financiera	10	7	7	En proceso	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Especial IPM	16	1	19	En proceso	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Proceso Gestión Documental	5	11	13	En proceso	http://www.pedagogos.edu.co/contad/admin/UsrFiles/000000011000001111004.pdf
Especial al Contrat. de Rect. ante de V. de la	2	3	3		
0	68	58	79	3	8

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

✓ Suscrito con la Contraloría General de la República

Realizada la verificación al avance reportado para las acciones formuladas, frente a los soportes correspondientes remitidos por cada una de las dependencias, se concluye que:

- 4 acciones (SFN (39-42-44) SSG (6)) lograron 100% de cumplimiento, correspondientes a la vigencia 2013.
- De los 4 hallazgos que tienen acciones pendientes por ejecutar en su totalidad, 2 corresponden al 2012.
- De las 4 acciones pendientes por ejecutar al 100%, 1 corresponde a la Subdirección Financiera, 1 a la Subdirección de Servicios Generales vigencia 2012 y 2 a la Subdirección de Asesorías y Extensión, en donde 1 corresponde a vigencia 2012.
- El total de avance de las acciones formuladas para los 70 hallazgos es del 98.5 % con corte a 31 de diciembre de 2017.
- Este avance fue reportado el 26 de enero de 2018, a la Contraloría General de la Republica, mediante el aplicativo SIRECI.

✓ Producto de auditorías internas de calidad (Por procesos)

- Como resultado de las auditorías realizadas en el año 2017, se formularon las acciones correspondientes por cada uno de los equipos responsables, contando a 03 de marzo con el reporte de 12 nuevos planes de mejoramiento.

PROCESOS
Aseguramiento de la calidad
Planeación Estratégica
Planeación Financiera
Gestión de Calidad
Extensión
Gestión de Información Bibliográfica
Gestión de Servicios
Gestión de Sistemas Informáticos
Gestión de Talento Humano
Gestión Docente Universitario
Gestión Documental
Gestión Contractual

Los respectivos planes de mejoramiento de cada uno de los procesos se pueden evidenciar en el link de consulta interna dentro del manual de procesos y procedimientos MPP.

<http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=92&idh=682>

✓ **Producto de auditorías de Control Interno.**

Resultados de los seguimientos a los Planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas.

Talento Humano y Aplicativo de Talento Humano	50	23	27
Gestión Docente Universitario	11	7	9
Investigación	15	10	5
Gestión de Servicios	11	7	9
Extensión	6	5	1
Internacionalización	9	5	4
Bienestar Universitario	9	7	2
7	111	54	57

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades

3. Eje Transversal Información y Comunicación.

Grupo de Comunicaciones Corporativas presenta lo siguiente:

Política de comunicación

No se reporta ningún avance en la aplicación de la propuesta de documento de política de comunicación, por cuanto el comité directivo no ha tomado decisión alguna al respecto.

Dificultades en el Ejercicio

La limitación en el personal asignado al área: El grupo de personas que está asumiendo el proceso de comunicación corporativa es bastante reducido. Esta situación resulta particularmente crítica en el área de diseño gráfico, toda vez que solo un colaborador tiene a su cargo la totalidad de las solicitudes de diseño y diagramación de toda la universidad.

Coordinación con otras áreas de comunicación y reprocesos comunicacionales: Se requiere de la coordinación efectiva de las acciones comunicacionales con las demás áreas o dependencias que ejercen funciones de comunicación en la institución, a saber: Subdirección de Recursos Educativos, Emisora La Pedagógica Radio y Grupo Editorial. Por ello, se ha propuesto la conformación de un comité de coordinación operativa entre las cuatro áreas de comunicación a fin de subsanar esta falla y evitar reprocesos en solicitudes de servicios de información y comunicación desde las distintas dependencias de la Universidad.

Avances

3. Eje Transversal Información y Comunicación.

Grupo de Comunicaciones Corporativas presenta lo siguiente:

La comunicación corporativa en la Universidad Pedagógica Nacional tuvo avances importantes en el período comprendido entre el mes de noviembre 2017 y el mes de marzo de 2018. A continuación, se reseñan los temas más relevantes.

Nuevo home del portal institucional

El primero de ellos tiene que ver con la puesta en funcionamiento del nuevo portal institucional, el cual había sufrido retrasos debido a la carencia, durante algunos meses, de un ingeniero desarrollador que finiquitara los detalles para su publicación final. El nuevo home del portal institucional, como primer paso en la modernización de los servicios electrónicos de la Universidad, responde a un concepto contemporáneo, eminentemente visual y de fácil manejo para el usuario, mediante una interfaz predominantemente visual que presenta noticias actualizadas y en constante evolución, además de un menú de acceso de sólo dos niveles, por cuanto el anterior exigía hasta seis pasos o niveles para acceder a la información.

Nuevo aplicativo de solicitudes de servicios de comunicación

Con el objeto de sistematizar y controlar efectivamente el procesamiento de las solicitudes de materiales y servicios de información hechas al Grupo de Comunicaciones, se adelantó el diseño de un aplicativo que estará disponible en el portal institucional, el cual permitirá la eficaz administración de las solicitudes, entregar estadísticas confiables de la productividad del grupo y asegurar la respuesta oportuna a la demanda de las dependencias de la Universidad. Dicho aplicativo terminó su etapa de pruebas en la segunda semana de marzo de 2018. De esta manera, se iniciará el proceso de inducción a todas las áreas de la UPN antes de finalizar la segunda semana de abril.

Ampliación de servicios informativos

En correspondencia con el reconocimiento de la existencia de distintos públicos o audiencias internas en la universidad, con características propias y necesidades particulares de información, se decidió la emisión de

tres nuevos boletines electrónicos: Notas Estudiantiles (exclusivo para estudiantes de pregrado y posgrado), Notas Profesionales (dirigido a egresados de la UPN), y Notas Docentes (destinado a los profesores de pregrado y posgrado). Notas Comunicantes seguirán emitiendo a los colaboradores del área administrativa.

Consolidación de las publicaciones en medios masivos

En este mismo período se consolidó igualmente el número de apariciones de información promovida por la universidad en medios masivos de información, el cual alcanzó al final del año un índice de 152% respecto de la meta que se replanteó hacia finales del mes de mayo de 2017, cuando asumió el nuevo profesional especializado que se encarga de la coordinación de las acciones de comunicación.

Crecimiento en redes sociales

Otro aspecto relevante fue el importante crecimiento en redes sociales, especialmente en Facebook. Así, se logró el incremento de 20% de seguidores en esta red social (pasando de 15.280 a 20.851, es decir, poco más de 5.500 nuevos seguidores), y de 15% en Twitter (7.950 a 9.959 seguidores, es decir, algo más de 2.000 nuevos seguidores). Este crecimiento en el número de seguidores le ha permitido a la Universidad llegar a más de 107.000 personas alcanzadas con la información generada en momentos como el del otorgamiento del doctorado Honoris Causa a Totó La Momposina, y mantener un alto promedio de alcances.

Atención del 100% de solicitudes

La reorganización funcional el equipo que atiende las funciones de comunicación corporativa ha permitido la atención del 100% de las solicitudes de publicación información, así como el 100% de las solicitudes de servicios de diseño gráfico demandadas por las distintas dependencias de la universidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

En el seguimiento realizado al Sistema de Control Interno bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se puede observar que se refleja deficiencias en el “Módulo de Control de Planeación y Gestión específicamente en el “Componente Talento Humano” lo que está en concordancia con la información suministrada al Departamento de la Función Pública mediante la encuesta aplicada en el FURAG en noviembre de 2017. A nivel general se permite establecer que la Universidad Pedagógica Nacional está en un nivel satisfactorio en cuanto a la implementación de los componentes desagregados en elementos de control descritos en el presente informe pormenorizado.

Recomendaciones

- Gestionar por parte de la Subdirección de Personal los temas que se encuentran pendientes con las instancias respectivas, teniendo en cuenta que se han adelantado actividades y documentos que se encuentran en proceso de revisión y aprobación.
- Es importante que las dependencias responsables de subsanar las situaciones o dificultades presentadas en el presente informe, tomen las acciones necesarias para cumplir con la implementación y mantenimiento de los elementos del MECI.
- Es urgente realizar una modificación de la fecha establecida en el párrafo 2 del artículo 77 del acuerdo 006 de 2006, dada la dificultad que se presenta todos los años para cumplir con los términos estipulados en la entrega del Informe de resultados de la evaluación de Gestión por Dependencias, toda vez que se ha fijado para los primeros 15 días del mes de enero y en la Universidad se manejan

vacaciones colectivas al inicio del año, lo que hace imposible cumplir con esta labor en forma oportuna.

- Atender por parte de los diferentes procesos lo definido en los planes de acción y mejoramiento institucional, ya que esta metodología contempla acciones que se pueden ver reflejadas de manera positiva en los informes pormenorizados, debido a que son actividades que van enfocadas al cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno y al mejoramiento continuo.

Fecha: 20 de marzo de 2018

Firma,



DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John B.

